

A V I S O

Por acuerdo de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del D.F. de once de Enero del año en curso y con fundamento en el artículo 70 de la Ley que lo rige, se comunica al público en general que se suspenden labores de este H. Órgano Jurisdiccional el día **Lunes 16 de septiembre del año en curso**, por lo que no correrán términos.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección.
Secretario General de Acuerdos

Lic. Jorge Arturo Bernal Lastiri
Méjico, D.F. a 9 de septiembre de 2013

